



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 248

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 30 de Noviembre de 2022.

C. Berta Madrigal Betancourt

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=11/Enero/2002 en la fosa 680 con alineamiento D-A-6-351 del Panteón San Miguel Topilejo, para que sean Reinhumados de inmediato Junto con el Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL